



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 322 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 09 MAI 2017.

VISTOS:

El Oficio N° 354-2017-UNTRM/INDES-CES, de fecha 08 de mayo del 2017, mediante el cual, el Director Ejecutivo del INDES-CES, solicita la autorización del Curso Internacional "Análisis y Simulación de Biorreactores de Tanque Agitado" y el reconocimiento al Comité Organizador; la Hoja de Trámite N° 0933, de fecha 08 de mayo del 2017, mediante la cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone proyectar resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en su artículo 8, inciso c) establece que son fines de la UNTRM proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo sustentable en la región andino-amazónica;

Que, con Informe N° 010-2017-UNTRM/INDES-CES/PROCICEA/C, de fecha 08 de mayo del 2017, el Coordinador del Proyecto SNIP N° 352431 - PROCICEA, informa al Director Ejecutivo del INDES-CES, que como parte de las actividades de capacitación y asistencia técnica consideradas en el Expediente Técnico del Proyecto SNIP N° 352431 - "Creación de los servicios del Centro de Investigación Climatológica y Energías Alternativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", tiene programado realizar el Curso Internacional "Análisis y Simulación de Biorreactores de Tanque Agitado", los días miércoles 10, jueves 11 y viernes 12 de mayo del 2017, en el Auditorio de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la UNTRM;

Que, mediante Oficio de vistos, el Director Ejecutivo del INDES-CES, informa al Señor Rector, del documento antes citado, en ese marco solicita la autorización para la realización del Curso Internacional "Análisis y Simulación de Biorreactores de Tanque Agitado", a desarrollarse los días miércoles 10, jueves 11 y viernes 12 de mayo del 2017, en el Auditorio de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la UNTRM; asimismo, el reconocimiento del comité organizador;

Que, mediante Hoja de Trámite de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución;





Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 322 -2017-UNTRM/R

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la realización del Curso Internacional "Análisis y Simulación de Biorreactores de Tanque Agitado", organizado por el Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva – INDES-CES de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a realizarse los días miércoles 10, jueves 11 y viernes 12 de mayo del 2017, en el Auditorio de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de esta Casa Superior de Estudios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER al comité organizador del Curso Internacional "Análisis y Simulación de Biorreactores de Tanque Agitado", integrado por los siguientes profesionales:

Presidente:

Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana

Coordinación General:

M.Sc. Segundo Manuel Oliva Cruz

Coordinación Académica:

Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres

Coordinación Temática:

Dr. Miguel Ángel Barreha Gurbillón

Coordinación de Sistematización y Edición:

Ing. Aguinaldo García Pérez

Ing. Alcides Román Peña

Coordinación Logística:

Bach. Cecibel Portocarrero Díaz

Bach. Norma Marilí Castillo Suarez

Est. Franklin Jaramillo Salazar

Coordinación y Promoción y Difusión:

Ing. Leidy Gheraldinne Bobadilla Rivera

Bach. Fely Enmeliné Oclocho García

Bach. Carmen Natividad Vigo Mestanza

Bach. Silvia Karina Oyarce Tafur

Coordinación de Protocolo y Recepción Institucional:

Lic. Julissa Chichipe Horna

Lic. Adm. Gladys Yuliana Clavo Guevara

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley, para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

J.MQR
GAE/BG
Chm

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)